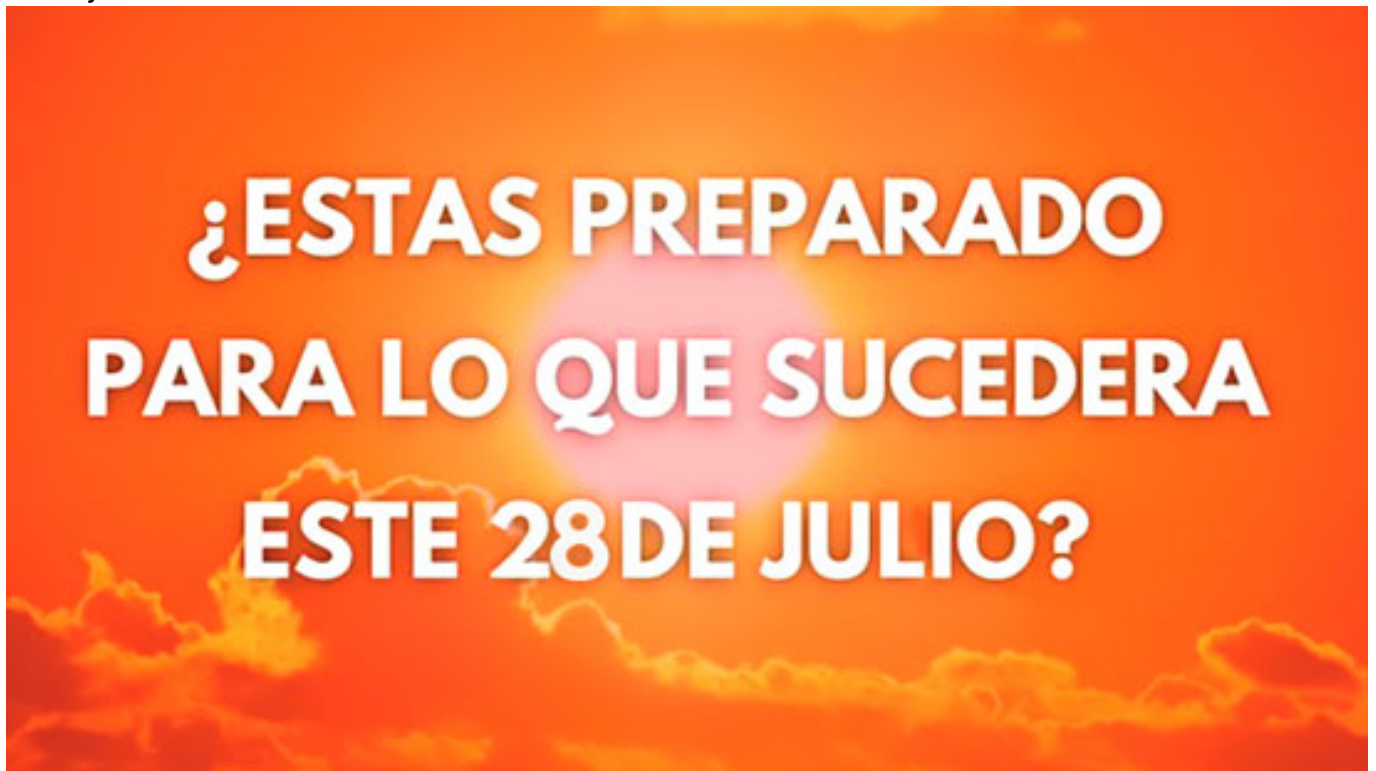


De aquí al 28 de julio de 2021

15 de Julio de 2021



Humberto Reinafarge
Para **Lampadia**

Estamos a 14 días de la celebración del Bicentenario de la Independencia del Perú.

Que tiene de especial, aparte de la celebración mencionada. Se proclama al nuevo presidente de la República.



¿ESTAS PREPARADO PARA LO QUE SUCEDERA ESTE 28 DE JULIO?

¿Qué sucederá?

1) Si el JNE proclama al Sr. Pedro Castillo como presidente, dadas las circunstancias actuales, es probable una reacción en contra de parte de la población (en representación del 50 % que votó por FP). El JNE ha negado la Auditoría solicitada por Fuerza Popular a una cantidad de actas, que si se revisarán podrían dar como ganador a la Sra. Fujimori. En este caso también habría una fuerte reacción del pueblo que ha respaldado a la otra parte (el otro 50 % que votó por Perú Libre).

¿Qué sucederá?

2) De ser proclamado Pedro Castillo, como hasta ahora lo tiene definido el JNE, no sabemos porque no dice nada sobre si seguirá el Programa de Gobierno de Perú Libre, liderado por el Sr. Cerrón, o lo abandona y asume un programa de izquierda, pero más moderado que el de PL.

¿Qué sucederá?

3) La incertidumbre generada por la actuación personal del Sr. Castillo viene afectando a la sociedad, especialmente en lo económico, como es el caso de la devaluación del dólar que ya generó un importante incremento de precios que afecta principalmente a la clase menos pudiente y a los microempresarios, y a todas las Empresas y población nacional. Definida su posición el 28 de Julio, si fuera proclamado, sabremos cual posición adoptó.

¿Qué sucederá?

4) Si a lo económico le añadimos lo político, proponer ese mismo 28 una nueva Constitución.

Es previsible que presentará al Congreso una propuesta de esta naturaleza, como así ya lo ha declarado.

Luego, o el Congreso lo aprueba, o si no lo aprueba, tal como también ha declarado "Si el pueblo lo pide" el seguirá adelante contra el Congreso, la Constitución y las leyes.

¿Qué sucederá?

5) Nos detenemos un momento para señalar que estaría incurriendo en falta constitucional que podría llevarlo a la vacancia.

Vacancia, que hasta podría ser conducido por el partido PL. Este tendría 2 razones para hacerlo: conseguir la Constitución perseguida, o que las fuerzas políticas logren vacar a PC y se proclame presidente a la Vice, Sra. Boluarte.

¿Qué sucederá?

6) El Poder Judicial acaba de admitir a trámite un Habeas Data presentado por FP.

¿Tendrá efectos para evitar la proclamación de la Presidencia?

¿Qué sucederá?

Lampadia